

Acta/003/2024

En la ciudad de Irapuato Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Luis Donald Colosio Numero 1447 Colonia Independencia, C.P. 36559, Irapuato, Guanajuato; da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 12 con cabecera en Irapuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Fernando Ramírez Saldaña	Presidente
Sharaih de Jesús Olmos Soto	Consejera electoral propietaria
Arturo Alonso García	Consejero electoral propietario
Blanca Estela García Salinas	Secretaria
Ricardo Ramírez Soto	Representante propietario del PAN
Kristian Carel Lira Trujillo	Representante suplente del PRI
Brayan Eduardo Reyes Rivas	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 12 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 12 Electoral, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

Se hace constar que, siendo las diez horas con tres minutos, se integra a la sesión Bertha Alicia Cuevas Carrillo, representante propietaria del Partido del Trabajo. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del del Consejo Distrital 12, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa

Acta/003/2024

de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 12 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con acuerdo CGIEEG/025/2024 de fecha veintisiete de febrero del presente año, emitido por el Consejo General, recibido por correo electrónico el día dos de marzo, mediante el cual se expiden los lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con acuerdo CGIEEG/027/2024 de fecha veintisiete de febrero del presente año, emitido por el Consejo General, recibido por correo electrónico el día dos de marzo, mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como su anexo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con acuerdo CGIEEG/031/2024 de fecha veintinueve de febrero del presente año, emitido por el Consejo General, recibido por correo electrónico el día dos de marzo, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Cuarta. Con acuerdo CGIEEG/032/2024 de fecha veintinueve de febrero del presente año, emitido por el Consejo General, recibido por correo electrónico el día dos de marzo, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de

Acta/003 /2024

la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con acuerdo CGIEEG/033/2024 de fecha veintinueve de febrero del presente año, emitido por el Consejo General, recibido por correo electrónico el día dos de marzo, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO>>, conformada por MORENA, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Con Oficio DDISPE/148/2024 de fecha uno de marzo del presente año, suscrito por Patricia María Díaz Domínguez, directora de desarrollo institucional y servicio profesional electoral, recibido vía correo electrónico el cuatro de marzo del presente año, a través del cual la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral solicita comunicar que se ha determinado la habilitación de los inmuebles en que se ubican los Consejos Electorales para llevar a cabo las actividades relativas al proceso de reclutamiento, selección y contratación de los SEL y CAEL. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Con acuerdo JEEIEEG/002/2024, de fecha veintiséis de febrero del presente año, emitido por la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido vía correo electrónico el cuatro de marzo del presente año, por el que se expiden las Directrices de operación de las fases previstas en el proceso de reclutamiento, selección e ingreso de supervisor (a) electoral local y capacitador(a) asistente electoral local, conforma a la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octava. Con acuerdo CGIEEG/043/2024 de fecha cinco de marzo del presente año, emitido por el Consejo General, recibido por correo electrónico en fecha siete de marzo, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----



Acta/003 /2024


En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del Informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del informe a que hizo referencia; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con catorce minutos. -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones, continúan con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 12 procede a su clausura siendo las diez horas con catorce minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 12. CONSTE. -----


Fernando Ramírez Saldaña
Presidente del Consejo


Blanca Estela García Salinas
Secretaria del Consejo

